

La enseñanza de la antropología en España

Ana María RIVAS RIVAS

Universidad Complutense de Madrid

Contribution to the **FORUM**: *Teaching anthropology in the secondary school*, ANUAC, Vol. 5, n° 2, diciembre 2016.

El Grado en Antropología Social y Cultural se implantó en España, entre los nuevos títulos universitarios, en el curso 2009/2010, de acuerdo a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como Plan Bolonia, lo que permitió su normalización con los numerosos grados de Antropología impartidos en la mayor parte de países europeos. En su elaboración, adaptación e implantación tuvo un papel clave la Comisión Estatal del Grado de Antropología (CEGA) creada para tales fines en 2004 e integrada por 13 universidades más el presidente de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE). Con la financiación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)¹, esta Comisión elaboró en 2005, el *Estudio preliminar del Grado en Antropología Social y Cultural*, documento que se utilizó como base para el desarrollo de los planes de estudio de grado de las universidades españolas. En él se desarrollaban temas como la situación de la Antropología en Europa y en España, los perfiles profesionales de los titulados y las competencias específicas del grado en Antropología Social y Cultural.

1. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, encargado de la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones.

This work is licensed under the Creative Commons © Ana María Rivas Rivas

La enseñanza de la antropología en España

2016 | ANUAC. VOL. 5, N° 2, DICIEMBRE 2016: 53-57.

ISSN: 2239-625X - DOI: 10.7340/anuac2239-625X-2513



En 2007, se fundó la Comisión de Profesionalización de la Antropología (CPA), formada por representantes de las asociaciones de Antropología y de las universidades; sus objetivos fueron: 1) analizar la inserción laboral y las salidas profesionales de la Antropología, 2) garantizar la formación adecuada en los nuevos grados para la capacitación profesional de los titulados y 3) impulsar la creación de un Colegio Profesional de Antropólogos. La CPA elaboró el documento *Informe sobre la ocupación laboral de los titulados en Antropología en España*, con el fin de garantizar la incorporación de la formación orientada a la profesionalización en los nuevos grados, para ello se consultó a antropólogos profesionales que ejercían como tales en España y fuera de España, principalmente América Latina, y a empleadores, sobre las competencias orientadas a la práctica profesional que los estudios deberían contemplar². Entre sus conclusiones, cabe destacar las recomendaciones relacionadas con la formación académica, en concreto, la necesidad de dar más importancia a la antropología aplicada, de incorporar prácticas en empresas e instituciones y de mejorar la formación en nuevas tecnologías y en métodos y técnicas de investigación social y cultural. En cuanto a las competencias profesionales que se deberían tener para el ejercicio del oficio de antropólogo, se señalaban: la capacidad de detectar problemáticas sociales y culturales; la capacidad para el diseño de proyectos e investigaciones y capacidades metodológicas y técnicas para abordarlos tanto científica como profesionalmente; y la capacidad de difusión y crítica de las conclusiones halladas, ya sea mediante publicación o mediación en las políticas públicas (CPA 2008).

Todas estas recomendaciones fueron incorporadas a los planes de estudio de grado que se imparten actualmente, así en la mayoría de ellos se ofertan asignaturas relacionadas con la antropología aplicada en ámbitos laborales distintos cuyo elemento común es la diversidad y la gestión culturales y donde se ocupan un mayor número de antropólogos: (1) la gestión del patrimonio etnológico y cultural en instituciones como museos, organismos oficiales y empresas especializadas en gestión cultural; (2) la intervención -e investigación- en desarrollo local en instituciones como Ayuntamientos u oficinas de desarrollo local; (3) la intervención y mediación en espacios e instituciones de perfil intercultural, también en instituciones públicas principalmente. A estos ámbitos de mayor implantación, se añaden otros emergentes que dan ocupación a un número cada vez más creciente de antropólogos como la salud y la educación, los recursos humanos y la organización, o la comunicación-documentación para instituciones y empresas.

2. Para conocer con más profundidad el proceso de creación e implantación del grado de Antropología Social y Cultural en España, y la trayectoria de la CEGA y la CPA, consultar Valdés 2012.

Igualmente, en los planes de estudio se incorpora un *Practicum* o prácticas externas en instituciones públicas y/o privadas, al finalizar el grado (segundo semestre del cuarto año). Las prácticas externas consisten en una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por las universidades, cuyo objeto es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales. Se trata también de ofrecer a las instituciones que acogen estas prácticas la oportunidad de apreciar las cualificaciones específicas de los antropólogos. Dichas prácticas consisten en la realización de un trabajo práctico en una entidad, que se formaliza mediante convenios de cooperación educativa con las universidades, que incluyen los compromisos de colaboración acordados entre la Universidad y las instituciones públicas y/o privadas (que en ningún caso implicarán relación laboral).

Las tareas a desarrollar de forma alternativa o combinable entre sí (en función de las instituciones, circunstancias, etc.), pueden ser: diseño de proyectos de investigación cualitativos; diseño de trabajos de campo para la incorporación de una orientación etnográfica; realización de trabajo de campo exploratorio; diseño de guías de observación y/o realización de observaciones etnográficas; elaboración de guías de entrevistas cualitativas/grupos de discusión, y/o realización; realización de entrevistas cualitativas para proyectos preexistentes o en marcha así como el análisis de las mismas; diseño y/o análisis cualitativo de cuestionarios; análisis cualitativo de fuentes cuantitativas; análisis cualitativo de corpus de materiales preexistentes; realización de análisis de situación; colaboración en la elaboración de propuestas de evaluación de programas/proyectos; búsqueda cualitativa y análisis -bibliográfico, de materiales, documental, etc.- con vistas a la elaboración de un estado de la cuestión sobre determinado tema; colaboración en el desarrollo de proyectos de investigación con medios audiovisuales y/o nuevas tecnologías; aprendizaje y aplicación del uso de medios audiovisuales en el trabajo de campo etnográfico, etc.

Actualmente, el Grado en Antropología Social y Cultural se imparte en la mayoría de universidades públicas, en unas de forma presencial (Universidad Complutense de Madrid, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universitat de Barcelona, Universidad del País Vasco, Universidad de Sevilla, Universidad de Granada); en otras de forma semipresencial (Grado en Antropología y Evolución humana de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona y la Universitat Oberta de Catalunya) y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de forma no presencial.

En universidades sin grado de Antropología, esta materia se imparte como asignatura de formación básica en otros grados como es el caso de la Universidad de La Coruña (Grado de Humanidades), la Universidad de Santiago de Compostela (Grado de Ciencias de la Cultura y la Difusión Cultural, Grado de Educación Social), la Universidad de Valencia (Grado de Sociología), la Universidad de Huelva (Grado de Gestión Cultural, Grado de Humanidades y Grado de Historia), Universidad de Jaen (Grado de Trabajo Social), etc.

Tras la adaptación de la Universidad española al sistema europeo (Plan Bolonia), las titulaciones de los campus se dividieron en grados, másteres oficiales y doctorados. España eligió el modelo 4+1, cuatro años para los grados, (en muchos otros países europeos es de tres), y uno para el máster³. La oferta en títulos de máster y programas de doctorado es notable en casi todas las universidades que ofrecen estudios de Grado de Antropología, ya sea presencial, semipresencial o no presencial. En el caso de los másteres, los hay con una orientación más enfocada a la profesionalización con prácticas profesionales externas y otros más enfocados a la investigación. En cuanto a los estudios de doctorado, existen variaciones que van desde el Doctorado en Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona a programas interdisciplinarios con líneas de investigación específicas del área de la antropología, como es el caso de la Universidad Complutense de Madrid en donde el doctorado es en Sociología y Antropología, el de la Universidad de Barcelona con un Doctorado en *Societat i Cultura: Història, Antropologia, Arts, Patrimoni i Gestió Cultural* o el de la Universidad Nacional a Distancia con un programa que lleva por título Doctorado en diversidad, subjetividad y socialización. Estudios en antropología social, historia de la psicología y de la educación.

3. En 2015, el Ministerio de Educación planteó una reforma abierta, que permitiría a las universidades ofrecer grados de tres años o de cuatro, que podrían complementarse con másteres de uno o dos años. La Conferencia de Rectores Españoles (CRUE), que aglutina al grueso de los campus con 50 universidades públicas y 26 privadas, acordó solicitar una moratoria al Ministerio para su implantación, dado el desacuerdo existente en la comunidad universitaria.

REFERENCIAS CITADAS

- Comisión Estatal de Grado de Antropología (CEGA), 2005, *Estudio preliminar del Grado en Antropología Social y Cultural*. Agencia Española de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Colegio Profesional de Antropólogos (CPA), 2008, *Informe de la ocupación laboral de los titulados/as en antropología en España y otros países*, Subcomisión Perfiles Profesionales, 6 de Junio de 2008: CEGA: http://revista-redes.rediris.es/recerca/Grado/prof_final.pdf (consultado 19 diciembre 2016).
- Valdés, María, 2012, Antropología e “interés público”. El desafío profesional de la antropología en España, *Revista de Antropología Experimental*, 12: 7-21.